



DIM-DI-SIC 006 17/02/2020

## INFORME TÉCNICO FUNDADO

---

**SOLICITUD DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL A SUSCRIBIRSE ENTRE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL SEÑOR HO LIU LU, PARA EL ARRENDAMIENTO DE UN (1) LOCAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAPIRA, EN EL CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE CAPIRA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.**

---

### **I. ANTECEDENTES, OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO, MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN:**

La Procuraduría General de la Nación tiene la **urgente necesidad** de trasladar y organizar las funciones de la Personería Municipal de Capira a un nuevo local ya que el actual no mantiene los espacios necesarios para el desenvolvimiento de las funciones que allí se dan.

Debido a la creación de nuevos despachos y por la falta de espacio en las actuales instalaciones, la institución ha tenido la necesidad de solucionar buscando nuevos locales para brindar un mejor servicio a los usuarios de este sistema.

Mediante nota con fecha del 15 de diciembre de 2019, el señor **HO LIU LU**, ofrece al Ministerio Público un (1) local tipo comercial con 80.00m<sup>2</sup>, para el uso de Despachos Judiciales, por la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS BALBOAS (B/.856.00)** incluido el ITBMS, por el término de doce (12) meses.

#### **Objetivo General y Motivo de la contratación:**

El objetivo general de esta contratación, es suscribir el Contrato de Arrendamiento con el señor **HO LIU LU**, para el periodo fiscal 2020, para el arrendamiento del local que albergarían las funciones de la Personería Municipal de Capira, en el corregimiento de Capira, de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 73 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017.

Para el Ministerio Público, es importante contratar con el señor **HO LIU LU**, toda vez que el local ayudaría a la organización de las funciones en este Corregimiento y de esta forma cumplimos con los requerimientos de esta Institución.

La estructura del local son óptimas, amplias, cómoda y se adecuarían, para el funcionamiento de la dependencia, a beneficio, tanto para los usuarios como para los colaboradores de la Institución, que a través de estos años, nos ha permitido prestar los servicios en esa comunidad, brindando una administración de justicia adecuada y eficaz y nuestros colaboradores, se han sentido satisfechos, desempeñando una buena labor.

En la actualidad la estructura propia no es lo suficiente amplia para mantener las funciones, lo que hace imperioso el alquiler del local ofrecido por el señor **HO LIU LU**.